

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**GRANADA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Dolores Hernández Burgos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Granada.

Hace saber: Que en virtud de decreto dictado en esta fecha en los autos número 814 de 2010 se ha acordado citar a “Baninso Agencia, Entidad de Crédito, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 20 de octubre de 2010, a las diez y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con apercibimientos legales que en caso de no comparecer podrá ser tenida por confesa en los hechos objeto de la demanda.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Baninso Agencia, Entidad de Crédito, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 15 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.381/10)